# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA REGION DE ANTOFAGASTA

DECRETO	1	0	11	4	/
MARIA ELENA, _	2	D	SEL	2014	/

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña ELIZABETH ALVAREZ 1.-MOROSO, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena.
- Contrato de Trabajo de doña ELIZABETH ALVAREZ MOROSO, Docente de Aula 2.de Escuela D-133 de María Elena.
- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, 3.que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- Decreto Exento Nº 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa 4.ternas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que 5.fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

APRUEBASE autorización de permiso administrativo de 1 día, con goce de 10 remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña ELIZABETH ALVAREZ MOROSO, RUN Nº 16.868.275-1, Docente de Aula de Escuela D-133 de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 5

- FECHA DIA PERMISO

: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

AD DE MA SECRETARIO MUNICIPAL

DIA MU

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

# JFGB/VAGC/DVH/\$VC/svc

#### DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- D-133
- D.A.E.S.M
- Correlativo

Alvarez Moroso Elizabett 17.09.14(1)

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA REGION DE ANTOFAGASTA

DECRETO	5 7	1	1.4	
MARIA ELEN	۹. أ	0 3	SET. 2014	

# VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo presentada por don CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO, Encargado de Proyectos y Planificación, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO, Encargado de Proyectos y Planificación, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 3 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don CARLOS GUAJARDO CAMPUSANO, RUN Nº 8.244.296-0, Encargado de Proyectos y Planificación, dependiente del DAESM de María Elena.

Cantidad días disponibles
Cantidad días solicitados
Saldo días permisos administrativo
1

- Fecha día permiso administrativo : 16, 17 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS,

SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S) JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SXC/svc

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- SIAPER
- I.M.M.E.
- DAESM

Carlos Guajardo C. 02.05.14(1) 05.08.14(1) 16.09.14(1) 17.09.14(1) 22.09.14(1)

REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA II REGION

DECRETO N°	3/2/14	
MARIA ELENA,	LU DET. 2014	

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña JACQUELINE OCHOA VALENZUELA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- Contrato de Trabajo de doña JACQUELINE OCHOA VALENZUELA, , Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. Nº 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña JACQUELINE OCHOA VALENZUELA, RUN Nº 16.245.446-3, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

: 3 Y 1/2

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 2 Y 1/2

- FECHA DIA PERMISO

: 05 DE SEPTLEMBRE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

AD TO THE TOPAL TO

SC IPAL

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE

JFGB/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. -

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

Ochoa V. Jacqueline 19.03.14(1/2 | 20.03.14(1) | 30.06.14(1) | 05.09.14(1)

# DECRETO Nº: 573/14. MARIA ELENA, 11.09.2014.

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 09.09.2014 de uso de 1 día de administrativo para trámites personales del funcionario Sr. ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL, R.U.T 11.613.873-5 Técnico, Grado 12º en E.M.S.
- 2. El Registro Nº 784 de fecha 22.09.2014 de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

#### DECRETO:

 AUTORICESE la solicitud de uso de 1 día Administrativo para trámites personales al funcionario Sr. ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL, R.U.T. 11.613.873-5 Técnico al Grado 12º en E.M.S

DIAS SOLICITADOS : 1 día.
DIAS DISPONIBLES : 3 días.
DIAS SALDO : 2 días.
FECHA DESDE : 10.09.2014.
FECGA HASTA : 10.09.2014.

Informese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

DRGE GODO BOLVARAN ALCALDE DE MARIA ELENA

RIA ELE

LAGARRIDO URIBE

SECTATARIA (S) MUNICIPAL JGB/MGU/VVI/VVL

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

DECRETO Nº 574/14. MARIA ELENA, 11.09.2014.

# VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- La solicitud de fecha 09.09.2014 de uso de 1/2 día administrativo para trâmites 1. funcionaria Sm. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, personales de la R.U.T. 9.270.369-K, Administrativo, Grado 16° en E.M.S.
- El Registro Nº 786 de fecha 22.09.2014 de Oficina de Personal.
- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4º Título IV de los derechos de 3.los Funcionanos Municipales, Ley Nº 18.883.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

#### DECRETO:

AUTORICESE la solicitud de uso de 1/2 dia administrativo para trámites personales a la funcionaria Sra. VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, R.U.T. 9.270.369-K, Administrativo a Grado 16° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS : 1/2 día. : 31/2 dlas. DIAS DISPONIBLES : 3 dias. DIASSALDO. 11.09.2014. FECHA DESDE

: 11.09.2014 (jornada mañana). FECHA HASTA

Informesea las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

RGE GODOY BOLVARAN LCALDE DEMARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JGB/MGU/VVI/vvt. DISTRIBUCION. Interested o-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Staper.

DECRETO Nº: 575/14

MARIA ELENA 12 de Septiembre 2014

EDUARDO AHÚMADA MANDIOLA ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

#### VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado; en el artículo 5 y 12 de la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades; inciso sexto del artículo 12 de la Ley Nº 20.305, modificada por la Ley 20.403 y 20.636.

2.- Lo dispuesto en la ley de Calidad e igualdad de la Educación, Ley 20.501 Art 9º transitorio.

3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades( Diario Oficial del 26/07/2006).

#### CONSIDERANDO:

- La Solicitud Bono Post Laboral presentada por doña ELIANA GONZALEZ MORALES, fecha 11 de Abril de 2014.
- 2) Los antecedentes que respaldan la Solicitud señalada en el numeral anterior, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley: 1) Certificado de Afiliación al Sistema de Pensiones, 2) Certificado de Antigüedad Laboral, 3) Certificado de Nacimiento y Fotocopia de la Cédula de Identidad, 4) Decreto de Cese de funciones, 5) Certificado Emitido por la Superintendencia de Pensiones.
- El Certificado emitido por la Superintendencia de Pensiones que informa que doña ELIANA GONZALEZ MORALES tiene una tasa de reemplazo líquida estimada de 34,74%.

#### DECRETO:

**PRIMERO**: RATIFICASE Y CONCEDASE a doña ELIANA GONZALEZ MORALES cédula de identidad Nº 7.359.668-8, un bono de naturaleza laboral.

**SEGUNDO**: PAGUESE el beneficio contemplado en la Ley 20.305 por la Tesorería General de la República a contar del mes subsiguiente de la total tramitación del decreto que lo concede.

**TERCERO**: El valor del bono se reajustará en el mes de enero de cada año aplicando la variación que experimente el índice de precios al consumidor en los 12 meses anteriores al reajuste, determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Anótese, Comuniquese, Registrese en Contraloría Regional y Archivese.

LUIS CARDENAS ALCAYAGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAAM/LACA/davh

#### Distribución:

- Tesorería General de la República
- Contraloría Regional de Antofagasta.
- D.A.E.S.M.
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Arch.

# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA REGION DE ANTOFAGASTA

DECRETO N°	5	7	6/	14	
MARIA ELENA	J	2	SEL	2014	

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña PAMELA LARA ROMERO, Enfermera del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña PAMELA LARA ROMERO, Enfermera del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Organica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña PAMELA LARA ROMERO, RUN. Nº 16.225.475-8, Enfermera del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014

: 3

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

: 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS

: 2. : 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

WINICIPAL TO VERA TELLO
\* SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

# EAAM/DVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E.

IDADO

- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.

Lara Romero Pamela 10.01.14(1/2) 07.02.14(1) 10.02.14(1) 14.02.14(1/2 12.09.14(1)

# MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA REGION DE ANTOFAGASTA

DECRETO N°	577/14	
MARIA ELENA,	1 2 SET. 2014	1

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a don ANDRES CONCHA FUENTELZAR, RUN Nº 7.009.914-4, Chofer de Ambulancia del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 3 Y 1/2

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 2 Y 1/2

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

VICTOR VERAS TELLO SECRETARIO MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

1

## EAAM/DVH/SVC/sve DISTRIBUÇIÓN:

- SIAPER

DAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

- DAEŚM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.

Concha F. Andrés	07.03.14(1/2)	18.09.14(1/2	19.06.14(1/2	07.08.14(1)	11.09.14(1)
------------------	---------------	--------------	--------------	-------------	-------------

# MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA REGION DE ANTOFAGASTA

DECRETO N°	578/14	/
MARIA ELENA,	1 2 SET. 2014	/

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

#### DECRETO

1º APRUEBASE permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ, RUN Nº 13.217.291-9, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 5 - CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1

- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 4

- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : 15 DE SEPTIEMBRE 2014

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

VICTOR VERAS TELLO SECRETARIO MUNICIPAL (S) EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc DISTRIBUCIÓN: SIAPER

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E

DAD DE M

SECRETARIO

MUNICIPAL

- DAESM

Ramírez G. Claudia 16.06.14(1) 15.09.14(1)

REPUBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

DECRETO	580/14

MARIA ELENA, 15 Septiembre 2014

#### VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña TERESA CARVAJAL ENCINA, Auxiliar de Servicios Menores dependiente del DAESM de María Elena,
- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña TERESA CARVAJAL ENCINA.
- D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006.

#### DECRETO

1º REGULARIZASE permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña TERESA CARVAJAL ENCINA, Rut 6.637.736-9, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES

- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1 - SALDO DIAS PERMISOS ADMINIST. : 2

- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO : 16 SEP/TIEMBRÉ DE 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS

ARIO In

JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN

: 3

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JFGB/VGC/cre

### DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.
- SIAPER.

Carvajal Encina Teresa | 29-01-14 (1) | 02.05.14 (1) | 04.06.14 (1) | 15.09.14(1)